

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

#### Consejo Académico

## Comodoro Rivadavia, 28 de junio de 2006

VISTO:

Las Resoluciones Ad referendum CAFHCS № 172,173, 175, 176 y 187/05, referidas a pasantías, y

#### CONSIDERANDO:

Que ha vencido el ejercicio académico .

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art.1°) Aprobar las Resoluciones Ad Referéndum CAFHCS Nº 172,173, 175, 176 y 187/05.

Art.2°) Enviar a archivo los expedientes inherentes a las resoluciones antes mencionadas.

Art.3°) Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

### Resolución CAFHCS Nº 222/06

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - J.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI DECANO FHCS UNPSJB